



Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
XI LEGISLATURA

Núm. 396

18 de marzo de 2025

SUMARIO. Pág. 36922

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000648-02

Aprobación por la Comisión de la Presidencia de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a instar al próximo Gobierno de España a realizar las actuaciones y modificaciones necesarias, en relación con las y los profesionales de la abogacía y la procuraduría que tienen contratado, o que han tenido, con la Mutualidad de la Abogacía y/o la Mutualidad de Procuradores el sistema de protección social o que lo ha tenido, para lo que se indica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 19 de octubre de 2023.

36927

PNL/000921-02

Aprobación por la Comisión de la Presidencia de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Nuria Rubio García, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Alicia Palomo Sebastián y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a que elabore un procedimiento de ayudas de emergencia a municipios afectados por catástrofes naturales, una vez decretada la zona como gravemente afectada por emergencia de protección civil, y a habilitar ayudas, dotando la partida presupuestaria que contenga la cuantía necesaria y suficiente para cubrir los costes de los daños producidos por las inundaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 2 de mayo de 2024.

36929



Páginas

PNL/001099-02

Aprobación por la Comisión de Educación de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Judit Villar Lacueva, instando la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que, a la mayor brevedad posible, y siempre con anterioridad a septiembre de 2025, los estudiantes de ciclos formativos de grado medio matriculados en centros públicos tengan derecho a recibir las prestaciones del servicio de transporte escolar de forma gratuita en las mismas condiciones que en la actualidad se prestan a estudiantes de enseñanzas obligatorias y Bachillerato en nuestra Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 334, de 10 de octubre de 2024.

36930

PNL/001104-02

Aprobación por la Comisión de la Presidencia de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que, antes de que finalice el año 2024, estén operativos, a través del servicio 012, los servicios especializados 012 Empresa y 012 Social, y a que se incorporen los nuevos canales de atención a la ciudadanía, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 334, de 10 de octubre de 2024.

36931

PNL/001121-02

Aprobación por la Comisión de Industria, Comercio y Empleo de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar con agentes públicos y privados para el estudio y propuesta de medidas concretas a adoptar en la lucha contra el fuego en establecimientos industriales; y a dirigirse al Gobierno de España para solicitarle que cuente con la colaboración de las Comunidades Autónomas y de los agentes implicados en la elaboración del nuevo Reglamento de Seguridad Contra Incendios en Establecimientos Industriales (RSCIEI), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 341, de 31 de octubre de 2024.

36932

PNL/001200-02

Aprobación por la Comisión de Movilidad y Transformación Digital de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio para conocer con exactitud cuál es la problemática en cada una de las localidades y municipios de la comarca del Bierzo en referencia al servicio de TDT y a promover un plan de actuación que garantice la posibilidad de ver



Páginas

el 100 % de los canales de televisión en todo el territorio del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 365, de 19 de diciembre de 2024.

36933

PNL/001207-02

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León a aprobar una moratoria de 6 años por la que no se podrán instalar granjas de porcino y macrogranjas, ni ampliación de las mismas, adoptando, así mismo, las medidas necesarias para que los proyectos de estas instalaciones que se encuentren en fase de tramitación administrativa sean revisados a fin de adaptarlos a los requisitos que la propia moratoria establezca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 377, de 30 de enero de 2025.

36934

PNL/001213-02

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a que no ratifique el acuerdo de libre comercio firmado entre la UE y Mercosur, atendiendo al potencial daño que puede suponer para nuestros agricultores y ganaderos en los términos establecidos; asimismo, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar, en el caso de que finalmente sea ratificado el acuerdo de libre comercio firmado entre la UE y Mercosur, cuantas medidas sean necesarias para asegurar que los sectores agrícola y ganadero de León y Castilla no se vean perjudicados por los términos de dicho acuerdo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 377, de 30 de enero de 2025.

36935

PNL/001233-02

Aprobación por la Comisión de Movilidad y Transformación Digital de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a recuperar los servicios de viajeros en la estación de ferrocarril de Ciudad Rodrigo; a recuperar los servicios ferroviarios comerciales entre Madrid y Lisboa a través de Salamanca y Ciudad Rodrigo; y a recuperar los servicios ferroviarios comerciales entre Irún y Lisboa a través de Salamanca y Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 377, de 30 de enero de 2025.

36936



Páginas

PNL/001238-02

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno central a que la Confederación Hidrográfica del Duero revise en profundidad la concesión dada a la empresa Inari Solar S. L. para extraer 117.000 metros cúbicos de agua anuales del acuífero de Villafáfila durante un período de 25 años, especialmente en lo relativo a las repercusiones que podría tener sobre el futuro de las Lagunas de Villafáfila; igualmente, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar, a la mayor brevedad posible, un estudio que aborde las consecuencias que la extracción masiva de agua del acuífero de Villafáfila podría tener sobre el futuro del espacio natural de las Lagunas de Villafáfila, atendiendo a la concesión dada por la CHD a la empresa Inari Solar S. L. en diciembre de 2024 para extraer 117.000 metros cúbicos de agua anuales del acuífero de Villafáfila durante un período de 25 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 377, de 30 de enero de 2025.

36937

PNL/001250-02

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María del Carmen García Romero y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para dejar sin efecto el contenido de la Orden FYM/796/2013, de 25 de septiembre, por la que se dictó la Declaración de Impacto Ambiental favorable sobre el Proyecto de Explotación en la Concesión de Explotación para recursos de la Sección D), minerales de uranio, denominada Retortillo-Santidad n.º 6.605-10, promovido por la empresa "BERKELEY MINERA DE ESPAÑA, S. A.", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 382, de 13 de febrero de 2025.

36939

5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000074-01

Resoluciones aprobadas por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización de la contratación menor celebrada en el ámbito de la Administración general e institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2021, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

36940



Páginas

CC/000075-01

Resoluciones aprobadas por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de "Análisis de la estrategia regional de investigación e innovación para una especialización inteligente (RIS3) de Castilla y León 2014-2020 y 2021-2027", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

36942

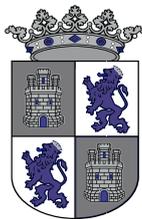
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000132-07

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 6 de marzo de 2025, relativo a la renuncia de don Diego Ángel Molpeceres Sanz como vocal del Tribunal Calificador del concurso-oposición de dos plazas del Cuerpo de Gestión, Escala de Archivos, de las Cortes de Castilla y León (turnos libre y restringido para la promoción interna).

36944



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000648-02

Aprobación por la Comisión de la Presidencia de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a instar al próximo Gobierno de España a realizar las actuaciones y modificaciones necesarias, en relación con las y los profesionales de la abogacía y la procuraduría que tienen contratado, o que han tenido, con la Mutualidad de la Abogacía y/o la Mutualidad de Procuradores el sistema de protección social o que lo ha tenido, para lo que se indica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 19 de octubre de 2023.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

La Comisión de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000648, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a instar al próximo Gobierno de España a realizar las actuaciones y modificaciones necesarias, en relación con las y los profesionales de la abogacía y la procuraduría que tienen contratado, o que han tenido, con la Mutualidad de la Abogacía y/o la Mutualidad de Procuradores el sistema de protección social o que lo ha tenido, para lo que se indica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 203, de 19 de octubre de 2023, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Instar al próximo Gobierno de España a realizar las actuaciones y modificaciones necesarias, en relación con las y los profesionales de la abogacía y la procuraduría que tienen contratado, o que han tenido, con la Mutualidad de la Abogacía y/o la Mutualidad de Procuradores el sistema de protección social o que lo ha tenido, para:

a) Permitir la posibilidad a todos los mutualistas, voluntaria y temporal, de trasladar al RETA las cantidades cotizadas en la Mutualidades profesionales, computándose a los efectos en el devengo de pensiones y prestaciones futuras, jubilaciones incluidas; en todo caso, previa ponderación de las cantidades ingresadas y de los períodos cotizados a los efectos de antigüedad.

Respecto al grupo de mutualistas pasivos, aplicar complementos a mínimos de sus pensiones hasta alcanzar el importe de pensión mínima.



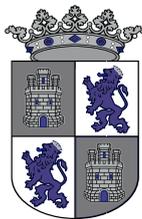
b) Evitar la equiparación fiscal de las cotizaciones/aportaciones realizadas en las Mutualidades al sistema alternativo al RETA, con un plan de pensiones/ahorro complementario.

c) Mejorar las condiciones de la jubilación parcial de los profesionales de la abogacía y la procuraduría".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000921-02

Aprobación por la Comisión de la Presidencia de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Nuria Rubio García, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Alicia Palomo Sebastián y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a que elabore un procedimiento de ayudas de emergencia a municipios afectados por catástrofes naturales, una vez decretada la zona como gravemente afectada por emergencia de protección civil, y a habilitar ayudas, dotando la partida presupuestaria que contenga la cuantía necesaria y suficiente para cubrir los costes de los daños producidos por las inundaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 2 de mayo de 2024.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

La Comisión de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000921, presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Nuria Rubio García, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Alicia Palomo Sebastián y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a que elabore un procedimiento de ayudas de emergencia a municipios afectados por catástrofes naturales, una vez decretada la zona como gravemente afectada por emergencia de protección civil, y a habilitar ayudas, dotando la partida presupuestaria que contenga la cuantía necesaria y suficiente para cubrir los costes de los daños producidos por las inundaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 281, de 2 de mayo de 2024, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Que elabore un procedimiento de ayudas de emergencia a municipios afectados por catástrofes naturales, una vez decretada la zona como gravemente afectada por emergencia de protección civil. Estas ayudas consistirán en la reparación de infraestructuras esenciales y otras medidas necesarias para el restablecimiento de los servicios públicos.

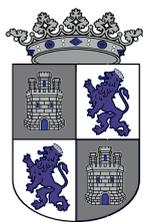
2.- Que habilite ayudas, dotando la partida presupuestaria que contenga la cuantía necesaria y suficiente para cubrir los costes de los daños producidos por las inundaciones.

3.- Para que, a su vez, inste al Gobierno de España a establecer plazos máximos para el pago de las cantidades establecidas por los distintos Fondos de Contingencia de competencia estatal, de tal manera que se agilice la llegada de las ayudas a los ciudadanos y municipios afectados por catástrofes naturales".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001099-02

Aprobación por la Comisión de Educación de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Judit Villar Lacueva, instando la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que, a la mayor brevedad posible, y siempre con anterioridad a septiembre de 2025, los estudiantes de ciclos formativos de grado medio matriculados en centros públicos tengan derecho a recibir las prestaciones del servicio de transporte escolar de forma gratuita en las mismas condiciones que en la actualidad se prestan a estudiantes de enseñanzas obligatorias y Bachillerato en nuestra Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 334, de 10 de octubre de 2024.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001099, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Judit Villar Lacueva, instando la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que, a la mayor brevedad posible, y siempre con anterioridad a septiembre de 2025, los estudiantes de ciclos formativos de grado medio matriculados en centros públicos tengan derecho a recibir las prestaciones del servicio de transporte escolar de forma gratuita en las mismas condiciones que en la actualidad se prestan a estudiantes de enseñanzas obligatorias y Bachillerato en nuestra Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 334, de 10 de octubre de 2024, aprobó la siguiente

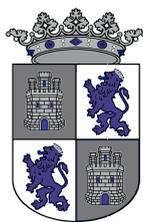
RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que, a la mayor brevedad posible, los estudiantes de ciclos formativos de grado medio matriculados en centros públicos tengan derecho a recibir las prestaciones del servicio de transporte escolar de forma gratuita en las mismas condiciones que en la actualidad se prestan a estudiantes de enseñanzas obligatorias y Bachillerato en nuestra Comunidad Autónoma, a ser posible antes del comienzo del curso 2025-2026 o en el transcurso del mismo".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001104-02

Aprobación por la Comisión de la Presidencia de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que, antes de que finalice el año 2024, estén operativos, a través del servicio 012, los servicios especializados 012 Empresa y 012 Social, y a que se incorporen los nuevos canales de atención a la ciudadanía, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 334, de 10 de octubre de 2024.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

La Comisión de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001104, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que, antes de que finalice el año 2024, estén operativos, a través del servicio 012, los servicios especializados 012 Empresa y 012 Social, y a que se incorporen los nuevos canales de atención a la ciudadanía, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 334, de 10 de octubre de 2024, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

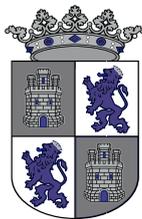
"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, antes de que finalice el año 2025, estén operativos, a través del Servicio 012, los servicios especializados 012 Empresa y 012 Social que ya están en marcha. Igualmente, se solicita que se incorporen los nuevos canales de atención a la ciudadanía:

- Nuevas redes sociales: cuenta de Facebook e Instagram.
- Canal de WhatsApp".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001121-02

Aprobación por la Comisión de Industria, Comercio y Empleo de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar con agentes públicos y privados para el estudio y propuesta de medidas concretas a adoptar en la lucha contra el fuego en establecimientos industriales; y a dirigirse al Gobierno de España para solicitarle que cuente con la colaboración de las Comunidades Autónomas y de los agentes implicados en la elaboración del nuevo Reglamento de Seguridad Contra Incendios en Establecimientos Industriales (RSCIEI), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 341, de 31 de octubre de 2024.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

La Comisión de Industria, Comercio y Empleo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001121, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar con agentes públicos y privados para el estudio y propuesta de medidas concretas a adoptar en la lucha contra el fuego en establecimientos industriales; y a dirigirse al Gobierno de España para solicitarle que cuente con la colaboración de las Comunidades Autónomas y de los agentes implicados en la elaboración del nuevo Reglamento de Seguridad Contra Incendios en Establecimientos Industriales (RSCIEI), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 341, de 31 de octubre de 2024, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

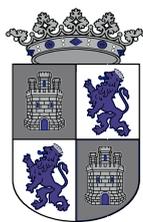
"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla a:

1. Que desde la Administración autonómica se colabore con agentes públicos y privados para el estudio y propuesta de medidas concretas a adoptar en la lucha contra el fuego en establecimientos industriales.
2. Dirigirse al Gobierno de España solicitando que cuente con la colaboración de las Comunidades Autónomas y de los agentes implicados en la elaboración del nuevo Reglamento de Seguridad Contra Incendios en Establecimientos Industriales (RSCIEI)".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001200-02

Aprobación por la Comisión de Movilidad y Transformación Digital de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio para conocer con exactitud cuál es la problemática en cada una de las localidades y municipios de la comarca del Bierzo en referencia al servicio de TDT y a promover un plan de actuación que garantice la posibilidad de ver el 100 % de los canales de televisión en todo el territorio del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 365, de 19 de diciembre de 2024.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

La Comisión de Movilidad y Transformación Digital de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 5 de marzo de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001200, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio para conocer con exactitud cuál es la problemática en cada una de las localidades y municipios de la comarca del Bierzo en referencia al servicio de TDT y a promover un plan de actuación que garantice la posibilidad de ver el 100 % de los canales de televisión en todo el territorio del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 365, de 19 de diciembre de 2024, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

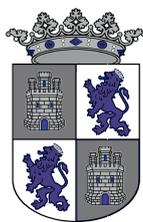
1.- Realizar un estudio por parte de la Junta de Castilla y León para conocer con exactitud cuál es la problemática en cada una de las localidades y municipios de la comarca del Bierzo en referencia al servicio de TDT.

2.- En base al informe referido en el punto anterior, promover un plan de actuación que, a la mayor brevedad de tiempo posible, garantice la posibilidad de ver el 100 % de los canales de televisión en todos los municipios de la Comunidad".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001207-02

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León a aprobar una moratoria de 6 años por la que no se podrán instalar granjas de porcino y macrogranjas, ni ampliación de las mismas, adoptando, así mismo, las medidas necesarias para que los proyectos de estas instalaciones que se encuentren en fase de tramitación administrativa sean revisados a fin de adaptarlos a los requisitos que la propia moratoria establezca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 377, de 30 de enero de 2025.

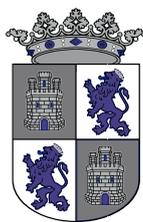
PRESIDENCIA

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 5 de marzo de 2025, rechazó la proposición no de ley, PNL/001207, presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León a aprobar una moratoria de 6 años por la que no se podrán instalar granjas de porcino y macrogranjas, ni ampliación de las mismas, adoptando, así mismo, las medidas necesarias para que los proyectos de estas instalaciones que se encuentren en fase de tramitación administrativa sean revisados a fin de adaptarlos a los requisitos que la propia moratoria establezca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 377, de 30 de enero de 2025.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001213-02

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a que no ratifique el acuerdo de libre comercio firmado entre la UE y Mercosur, atendiendo al potencial daño que puede suponer para nuestros agricultores y ganaderos en los términos establecidos; asimismo, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar, en el caso de que finalmente sea ratificado el acuerdo de libre comercio firmado entre la UE y Mercosur, cuantas medidas sean necesarias para asegurar que los sectores agrícola y ganadero de León y Castilla no se vean perjudicados por los términos de dicho acuerdo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 377, de 30 de enero de 2025.

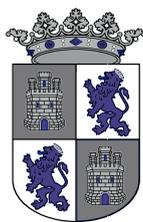
PRESIDENCIA

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 5 de marzo de 2025, rechazó la proposición no de ley, PNL/001213, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a que no ratifique el acuerdo de libre comercio firmado entre la UE y Mercosur, atendiendo al potencial daño que puede suponer para nuestros agricultores y ganaderos en los términos establecidos; asimismo, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar, en el caso de que finalmente sea ratificado el acuerdo de libre comercio firmado entre la UE y Mercosur, cuantas medidas sean necesarias para asegurar que los sectores agrícola y ganadero de León y Castilla no se vean perjudicados por los términos de dicho acuerdo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 377, de 30 de enero de 2025.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001233-02

Aprobación por la Comisión de Movilidad y Transformación Digital de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a recuperar los servicios de viajeros en la estación de ferrocarril de Ciudad Rodrigo; a recuperar los servicios ferroviarios comerciales entre Madrid y Lisboa a través de Salamanca y Ciudad Rodrigo; y a recuperar los servicios ferroviarios comerciales entre Irún y Lisboa a través de Salamanca y Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 377, de 30 de enero de 2025.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

La Comisión de Movilidad y Transformación Digital de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 5 de marzo de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001233, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a recuperar los servicios de viajeros en la estación de ferrocarril de Ciudad Rodrigo; a recuperar los servicios ferroviarios comerciales entre Madrid y Lisboa a través de Salamanca y Ciudad Rodrigo; y a recuperar los servicios ferroviarios comerciales entre Irún y Lisboa a través de Salamanca y Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 377, de 30 de enero de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"1.- Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a instar al Gobierno de España a recuperar los servicios de viajeros en la estación de ferrocarril de Ciudad Rodrigo.

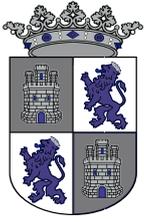
2.- Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a instar al Gobierno de España a recuperar los servicios ferroviarios comerciales entre Madrid y Lisboa a través de Salamanca y Ciudad Rodrigo.

3.- Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a instar al Gobierno de España a recuperar los servicios ferroviarios comerciales entre Irún y Lisboa a través de Salamanca y Ciudad Rodrigo".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001238-02

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno central a que la Confederación Hidrográfica del Duero revise en profundidad la concesión dada a la empresa Inari Solar S. L. para extraer 117.000 metros cúbicos de agua anuales del acuífero de Villafáfila durante un período de 25 años, especialmente en lo relativo a las repercusiones que podría tener sobre el futuro de las Lagunas de Villafáfila; igualmente, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar, a la mayor brevedad posible, un estudio que aborde las consecuencias que la extracción masiva de agua del acuífero de Villafáfila podría tener sobre el futuro del espacio natural de las Lagunas de Villafáfila, atendiendo a la concesión dada por la CHD a la empresa Inari Solar S. L. en diciembre de 2024 para extraer 117.000 metros cúbicos de agua anuales del acuífero de Villafáfila durante un período de 25 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 377, de 30 de enero de 2025.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

La Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001238, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno central a que la Confederación Hidrográfica del Duero revise en profundidad la concesión dada a la empresa Inari Solar S. L. para extraer 117.000 metros cúbicos de agua anuales del acuífero de Villafáfila durante un período de 25 años, especialmente en lo relativo a las repercusiones que podría tener sobre el futuro de las Lagunas de Villafáfila; igualmente, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar, a la mayor brevedad posible, un estudio que aborde las consecuencias que la extracción masiva de agua del acuífero de Villafáfila podría tener sobre el futuro del espacio natural de las Lagunas de Villafáfila, atendiendo a la concesión dada por la CHD a la empresa Inari Solar S. L. en diciembre de 2024 para extraer 117.000 metros cúbicos de agua anuales del acuífero de Villafáfila durante un período de 25 años, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 377, de 30 de enero de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Instar al Gobierno central a que la Confederación Hidrográfica del Duero revise en profundidad la concesión dada a la empresa Inari Solar S. L. para extraer 117.000 metros cúbicos de agua anuales del acuífero de Villafáfila durante un periodo de 25 años, especialmente en lo relativo a las repercusiones que esta extracción masiva de agua podría tener sobre el futuro de las Lagunas de Villafáfila.



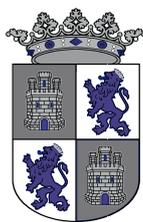
2. Elaborar a la mayor brevedad posible un estudio que aborde en profundidad las consecuencias que la extracción masiva de agua del acuífero de Villafáfila podría tener sobre el futuro del espacio natural de las Lagunas de Villafáfila, atendiendo a la concesión dada por la CHD a la empresa Inari Solar S. L. en diciembre de 2024 para extraer 117.000 metros cúbicos de agua anuales del acuífero de Villafáfila durante un periodo de 25 años.

3. Paralizar temporalmente la tramitación de la planta de hidrógeno impulsada por la empresa Inari Solar S. L. en tanto la Junta no elabore, con la participación pública y transparencia, el catálogo de criterios que garanticen la compatibilidad de la actividad productiva y extractiva con la protección de nuestro medio natural y a la vez disponga de los medios suficientes de control, en la tramitación, ejecución y desarrollo posterior, de la actividad por la Administración autonómica".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001250-02

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María del Carmen García Romero y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para dejar sin efecto el contenido de la Orden FYM/796/2013, de 25 de septiembre, por la que se dictó la Declaración de Impacto Ambiental favorable sobre el Proyecto de Explotación en la Concesión de Explotación para recursos de la Sección D), minerales de uranio, denominada Retortillo-Santidad n.º 6.605-10, promovido por la empresa "BERKELEY MINERA DE ESPAÑA, S. A.", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 382, de 13 de febrero de 2025.

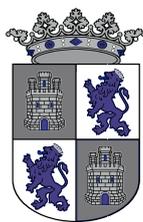
PRESIDENCIA

La Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2025, rechazó la proposición no de ley, PNL/001250, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María del Carmen García Romero y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para dejar sin efecto el contenido de la Orden FYM/796/2013, de 25 de septiembre, por la que se dictó la Declaración de Impacto Ambiental favorable sobre el Proyecto de Explotación en la Concesión de Explotación para recursos de la Sección D), minerales de uranio, denominada Retortillo-Santidad n.º 6.605-10, promovido por la empresa "BERKELEY MINERA DE ESPAÑA, S. A.", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 382, de 13 de febrero de 2025.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000074-01

Resoluciones aprobadas por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización de la contratación menor celebrada en el ámbito de la Administración general e institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2021, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación de las Resoluciones aprobadas por la Comisión de Economía y Hacienda en relación al Informe de Fiscalización de la contratación menor celebrada en el ámbito de la Administración general e institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2021, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre), se ordena la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de las Resoluciones relativas al Informe de Fiscalización de la contratación menor celebrada en el ámbito de la Administración general e institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2021, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban "Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León", se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de las citadas Resoluciones de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

RESOLUCIONES APROBADAS POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN EN RELACIÓN CON EL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN MENOR CELEBRADA EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL E INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, EJERCICIO 2021, DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN.

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su sesión del día 3 de marzo de 2025 a la vista del Informe de Fiscalización de la contratación menor celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2021, del Consejo de Cuentas de Castilla y León

ACUERDA

1. Los órganos de contratación deben extremar esfuerzos adoptando las medidas que sean necesarias a fin de asegurar que en los contratos menores se incluyan los



documentos preceptivos, especialmente el informe de necesidad, la aprobación del gasto, el documento que certifique la existencia de crédito adecuado y suficiente, así como el presupuesto en los contratos de obras.

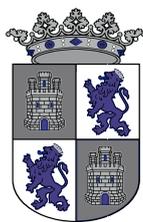
Del mismo modo habrán de asegurar la inclusión de las actas de recepción y conformidad, junto a las facturas correspondientes.

2. En los supuestos de tramitación de contratos menores, susceptibles de contratación conjunta, los órganos de contratación deberán valorar sistemáticamente las razones de eficiencia que justifique una contratación separada, con el fin de evitar que la contratación menor tenga el efecto no deseado de impedir la obtención de mejores prestaciones y mejores precios.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA,
Fdo.: José Alberto Castro Cañibano

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA,
Fdo.: Pedro Luis González Reglero



5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000075-01

Resoluciones aprobadas por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de "Análisis de la estrategia regional de investigación e innovación para una especialización inteligente (RIS3) de Castilla y León 2014-2020 y 2021-2027", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación de las Resoluciones aprobadas por la Comisión de Economía y Hacienda en relación al Informe de "Análisis de la estrategia regional de investigación e innovación para una especialización inteligente (RIS3) de Castilla y León 2014-2020 y 2021-2027", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre), se ordena la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de las Resoluciones relativas al Informe de "Análisis de la estrategia regional de investigación e innovación para una especialización inteligente (RIS3) de Castilla y León 2014-2020 y 2021-2027", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban "Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León", se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de las citadas Resoluciones de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

RESOLUCIONES APROBADAS POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN EN RELACIÓN CON EL INFORME DE "ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA UNA ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE (RIS3) DE CASTILLA Y LEÓN 2014-2020 Y 2021-2027", DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN.

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su sesión del día 3 de marzo de 2025 a la vista del Informe de "Análisis de la estrategia regional de investigación e innovación para una especialización inteligente (RIS3) de Castilla y León 2014-2020 y 2021-2027", del Consejo de Cuentas de Castilla y León

ACUERDA

1. El Comisionado para la Ciencia y la Tecnología debería concluir la evaluación de la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización



Inteligente (RIS3) 2014-2020, usando las conclusiones en ella obtenidas en la actual RIS3 2021-2027 para poder mejorarla.

2. Para garantizar un uso eficaz de los indicadores, el Comisionado para la Ciencia y la Tecnología debería intensificar sus esfuerzos en el sistema de indicadores, de forma que:

- a) Se incorpore la lógica de cada indicador, de forma que se pueda interpretar adecuadamente en las memorias más allá de sus valoraciones anuales.**
- b) Se documente anualmente la obtención de datos de cada indicador, de forma que permita mantener su homogeneidad.**

3. Dada su posición, capacidad de decisión efectiva para impulsar las iniciativas y medidas de la RIS3 2021-2027, el Comisionado para la Ciencia y la Tecnología debería tener asignados fondos a las acciones prioritarias dentro del marco de gobernanza de la Estrategia, y en consecuencia debería vigilar el cumplimiento de la programación aprobada y la justificación de las posibles modificaciones en su caso.

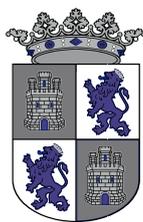
4. En relación a la elaboración de las memorias anuales, el Comisionado para la Ciencia y la Tecnología debería promover su cumplimentación dentro del primer semestre del año siguiente, incluyendo como contenido conclusiones acerca de la efectividad de las decisiones de la Estrategia que sirvan para la futura toma de decisiones.

5. Para poder conseguir un efecto de alineación de las diferentes políticas e intervenciones de las Consejerías de la Comunidad dentro del marco de la RIS3, es necesario que el Comisionado para la Ciencia y la Tecnología impulse la ejecución del plan de comunicación previsto en toda su extensión.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA,
Fdo.: José Alberto Castro Cañibano

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA,
Fdo.: Pedro Luis González Reglero



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000132-07

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 6 de marzo de 2025, relativo a la renuncia de don Diego Ángel Molpeceres Sanz como vocal del Tribunal Calificador del concurso-oposición de dos plazas del Cuerpo de Gestión, Escala de Archivos, de las Cortes de Castilla y León (turnos libre y restringido para la promoción interna).

ACUERDO DE LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN DE 6 DE MARZO DE 2025, RELATIVO A LA RENUNCIA DE DON DIEGO ÁNGEL MOLPECERES SANZ COMO VOCAL DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO-OPOSICIÓN DE DOS PLAZAS DEL CUERPO DE GESTIÓN, ESCALA DE ARCHIVOS, DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN (TURNOS LIBRE Y RESTRINGIDO PARA LA PROMOCIÓN INTERNA)

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de marzo de 2025, acepta, con efectos de 24 de febrero de 2025, la renuncia por motivos personales presentada por don Diego Ángel Molpeceres Sanz como vocal del Tribunal Calificador del Concurso-oposición de dos plazas del Cuerpo de Gestión, Escala de Archivos, de las Cortes de Castilla y León (turnos libre y restringido para la promoción interna), convocado por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 26 de agosto de 2024, y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de 19 de septiembre de 2024, por el que se designa al Tribunal Calificador de dicho procedimiento, acuerda que el vocal suplente, don Marcos Herrero Martínez-Tutor, pase a ser vocal titular.

Asimismo, ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de marzo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes